

RESOLUCIÓN N°: 1038/06.-

Ramallo, 3 de octubre de 2006

VISTO:

Que Ramallo va a ser sede nuevamente de la Liga Nacional Femenina de Voley; y

CONSIDERANDO:

Que en este torneo participan clubes de todo el país;

Que representa a nuestro Partido el equipo Ramallo Banco Nación, quien en la temporada 2005-2006 obtuvo el sub-campeonato;

Que este torneo dará comienzo el día 8 de diciembre y se extenderá hasta Marzo de 2007;

Que este tipo de torneos incentiva el desarrollo del deporte y el gusto por las actividades físicas en los jóvenes;

Que los partidos serán televisados por TYC SPORT y publicitados por empresas nacionales que hacen que Ramallo sea promocionado en todo el país;

Que es obligación del estado promover, difundir y apoyar actividades deportivas de cualquier índole;

Que no todos los días la comunidad de Ramallo tiene la posibilidad de disfrutar del deporte de alta competencia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Torneo Nacional de Voley Femenino** que se llevará a cabo en el estadio del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Liga Nacional de Voley Femenino a la Comisión directiva y Sub-comisión de Voley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2006.